

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 183-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a OCHO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 160-STJSL-SA-2023 se convocó a elección directa y secreta a Magistrados y Funcionarios de los Ministerios Públicos de las Tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia, para el día 28 de Septiembre de 2023, con el objeto de integrar el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, como titular y suplente de cada Circunscripción Judicial, por el término de dos años, desde el 6/11/2023 al 6/11/2025.-

Que, en tal marco, se estableció que quienes se postularan debían oficializar su candidatura hasta el día 4 de SEPTIEMBRE de 2023 a la HORA DOCE (12:00 hs.), enviando la misma desde correo electrónico institucional, adjuntando la nota respectiva, al correo de Secretaría Administrativa (secadm@justiciasanluis.gov.ar) y que tales candidaturas se publicaran al día siguiente en la página web del Poder Judicial.-

Que habiéndose recepcionado lista única de la Primera Circunscripción Judicial, dos listas de la Segunda Circunscripción Judicial y dos listas de la Tercera Circunscripción Judicial, conforme consta en ADM 808/15 y en el sitio web del Poder Judicial (<https://www.justiciasanluis.gov.ar/wp-content/uploads/2023/09/ELECCIONES-PARA-INTEGRAR-EL-CONSEJO-DE-LA-MAGISTRATURA-POSTULACIONES-2023-2025.pdf>) se advierte, en lo que respecta a la Primera Circunscripción Judicial, que resulta inoficioso realizar el referido acto eleccionario, dado que el resultado de la votación sería absolutamente indistinto cualquiera sea la cantidad de votos que obtenga la única lista, y en lo que respecta a la Segunda y Tercera Circunscripción es

pertinente determinar las autoridades de mesa y demás medidas del acto eleccionario y de escrutinio.-

Que asimismo, por razones funcionales sobrevinientes al Acuerdo N° 160-STJSL-SA-2023 es necesario modificar la fecha del acto eleccionario.-

Por ello;

ACORDARON: I) DECLARAR inoficioso el acto eleccionario dispuesto por Acuerdo N° 160-STJSL-SA-2023 y sus actos consecuentes, respecto de los Magistrados y Funcionarios de los Ministerios Públicos de la Primera Circunscripción Judicial.-

II) PROCLAMAR directamente para integrar el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, por los Magistrados y Funcionarios de los Ministerios Públicos de la Primera Circunscripción Judicial, en el periodo 6 de noviembre de 2023 al 6 de noviembre de 2025, a quienes se indica a continuación:

TITULAR: DRA. ADRIANA KARINA LUCERO ALFONSO

Juez del Colegio de Jueces en lo Penal

SUPLENTE: DRA. MARCELA LUJÁN TORRES CAPPIELLO

Defensora de Niñez, Adolescencia e Incapaces N° 2

III) DISPONER que el ACTO ELECCIONARIO con el objeto de integrar el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS como titulares y suplentes de la Segunda y de la Tercera Circunscripción Judicial, se realizará el día **21 de SEPTIEMBRE de 2023 en el HORARIO de 08:30 a 12:00 hs.**, quedando modificado el punto I del Acuerdo N° 160-STJSL-SA-2023.-

En la SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, tal acto se llevará a cabo en el Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial del Edificio “Dr. José Ramiro Podetti” y en la TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL se realizará en el Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial con asiento en Concarán

y en el Edificio “Dr. Tomás Jofré” sólo para los Magistrados y Funcionarios de los Ministerios Públicos que se desempeñan en tal Edificio.-

IV) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se conforme y publique, el 12 de septiembre de 2023, en el slider del sitio web del Poder Judicial, el padrón de electores de la Segunda y de la Tercera Circunscripción Judicial, con la nómina de Magistrados, Fiscales, Defensores, Fiscales Adjuntos y Defensores Adjuntos, todos titulares de la respectiva Circunscripción Judicial, y que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se diseñen e impriman, al día 18 de septiembre de 2023, las boletas de cada una de las listas, en igual tamaño y letra.-

Los padrones y las boletas se deberán entregar a Secretaría Administrativa, el día 19 de septiembre de 2023, para su posterior envío con las urnas, por intermedio de la Unidad de Protocolo y Ceremonial, a las respectivas Autoridades de Mesa.-

V) DESIGNAR AUTORIDAD DE MESA en la Segunda Circunscripción Judicial, como TITULAR a la Dra. ADRIANA MARCELA MARTINI, Coordinadora del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial, y como SUPLENTE a la Dra. MARCELA ALEJANDRA AURIAU, Secretaria de Primera Instancia de la Dirección de Contralor de Tasas Judiciales.-

VI) DESIGNAR AUTORIDAD DE MESA en la Tercera Circunscripción Judicial, para la mesa de Concarán, como TITULAR a la Dra. MARTA INÉS GONZALEZ, Coordinadora del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial, y como SUPLENTE a la Dra. VILMA GRACIELA SIMIOLI y/o la Dra. ROSANA ELIZABETH CUEVAS, Secretarias de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil, Comercial, Ambiental y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial y para la mesa del Edificio “Dr. Tomás Jofré” al Dr. JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ, Secretario Laboral del actual Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Ambiental, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Tercera Circunscripción Judicial, y como SUPLENTE al Dr. FERNANDO SCARSO, Secretario de la Secretaría Civil, Comercial y Ambiental del actual Juzgado de Primera Instancia en lo Civil,

Comercial, Ambiental, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Tercera Circunscripción Judicial.-

VII) DETERMINAR que el ESCRUTINIO PROVISORIO será efectuado al cierre del acto eleccionario por los Titulares de Mesa o Suplentes, labrándose el acta correspondiente y con la presencia de los candidatos, Magistrados y Funcionarios que deseen hacerlo. Finalizado el escrutinio, las urnas, debidamente fajadas, serán trasladadas de inmediato, por personal de la Unidad de Protocolo y Ceremonial, a la Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia. A tales efectos, queda autorizado el uso de los vehículos oficiales del Poder Judicial. -

VIII) ESTABLECER que Presidencia del Superior Tribunal de Justicia procederá a efectuar el ESCRUTINIO DEFINITIVO en la SALA DE ACUERDOS DEL PALACIO DE JUSTICIA, el día 22 de SEPTIEMBRE de 2023 a la HORA DOCE (12:00 hs.) con la presencia de los Candidatos, Magistrados y Funcionarios de los Ministerios Públicos que deseen participar, labrándose acta al efecto. Posteriormente, el Superior Tribunal de Justicia efectuará la proclamación correspondiente.-

IX) NOTIFICAR ELECTRÓNICAMENTE a todos los Magistrados y Funcionarios; a las referidas Autoridades de Mesa, a los Organismos mencionados en el presente Acuerdo y al Consejo de la Magistratura de la Provincia.-

X) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el presente acto